

## 1. Título del indicador

Saneamiento y depuración de aguas residuales.

## 2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

*Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*

Depuración de aguas residuales.

*Agencia Europea de Medio Ambiente*


Urban wastewater treatment.

*Eurostat*

Treatment capacity of wastewater treatment plants.

Population connected to wastewater collection and treatment systems.

## 3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

## 4. Serie temporal

Periodo 2014-2016.

## 5. Objetivo

Evaluar el estado en el que se encuentra el saneamiento de las aguas residuales urbanas en Andalucía, así como el servicio prestado por las estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR).

## 6. Interés ambiental del indicador

Los vertidos de aguas residuales urbanas, que incluyen tanto las propiamente urbanas, como las de industrias conectadas a las redes de saneamiento, son una de las principales causas de degradación ambiental de los ecosistemas acuáticos.

El incremento de la población y la reducción de los caudales, por el aumento de los usos consuntivos, hacen que la capacidad de autodepuración de los cursos de agua sea insuficiente, haciendo necesario un tratamiento

previo del vertido en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), para así mantener unos adecuados niveles de calidad en el medio receptor.

---

## 7. Descripción básica del indicador

El indicador permite analizar la situación en que se encuentra el tratamiento de las aguas residuales urbanas en Andalucía, indicando el estado de las estaciones depuradoras, construidas y en construcción, y el nivel de cobertura de la población conectada.

Describe la respuesta que se da a la problemática ambiental asociada a los vertidos y, al mismo tiempo, permite evaluar el grado de cumplimiento del marco legal que viene impuesto por la Directiva 91/271/CEE y los objetivos del Plan Nacional de la Calidad de las Aguas.

---

## 8. Subindicador

No incluye subindicadores.

---

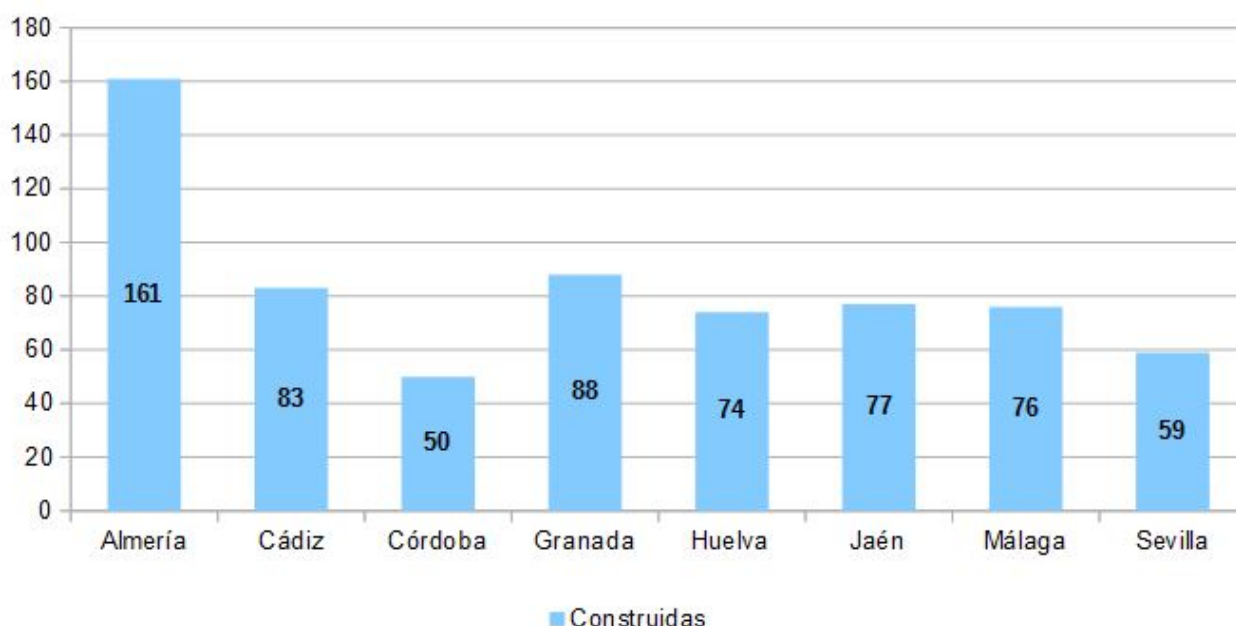
## 9. Unidad de medida

- Habitantes (Nº).
- Depuradoras (Nº).

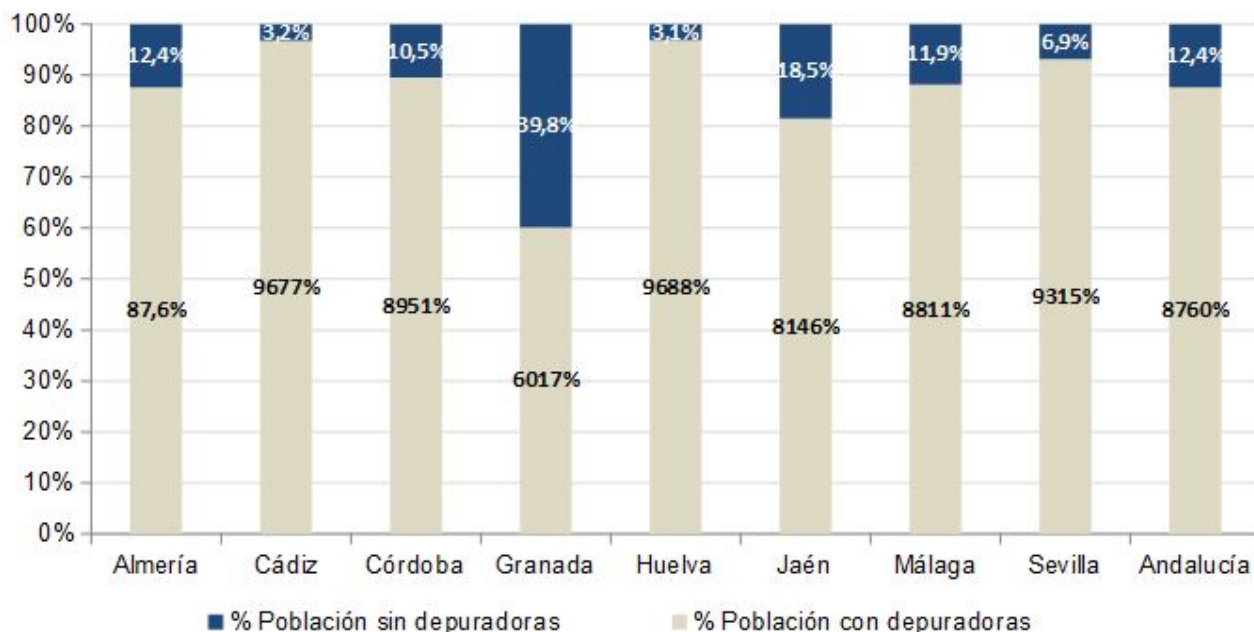
---

## 10. Gráficos, mapas y tablas

**Depuradoras contruidas en Andalucía, 2016**



## Población beneficiada por depuradoras en Andalucía, 2016



## 11. Descripción de los resultados

Andalucía disponía en 2016 de 695 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales, 27 de ellas en construcción, que incluyen en sus sistemas de saneamiento a más de 7 millones de habitantes, casi el 88% de los residentes en agrupaciones urbanas; esto supone un crecimiento intenso y continuado en las últimas décadas, ya que en 1984 solo funcionaban 55 EDAR, que atendían al 18% de la población. En comparación, el crecimiento actual es mucho más moderado, aunque respecto a 2015, hay 4 más funcionales y 11 más en construcción.

El porcentaje de población atendida presenta variaciones relevantes entre provincias, fundamentalmente debido al distinto grado de urbanización. Los niveles más elevados se registran en Cádiz, Huelva y Sevilla, por encima del 90% y, al contrario, Jaén, con un 81,5% y, sobre todo, Granada, con un 60%, son las provincias con menor cobertura.

Esta diferencia en el grado de urbanización introduce también diferencias en las características de las instalaciones de litoral e interior, ya que las litorales, insertas en ámbitos más urbanizados, atienden a una media de 36.200 hab por EDAR, mientras que en el interior la media es de 7.300 hab.

## 12. Método de cálculo

A partir de los datos aportados por la fuente, se establece la relación del número de depuradoras, funcionales y en construcción, con los residentes en aglomeraciones urbanas (poblamiento concentrado), lo que permite determinar su nivel de cobertura, distinguiendo por provincias y por ubicación, interior o litoral.

## 13. Aclaraciones conceptuales

- **Aguas residuales urbanas:** Aguas residuales domésticas o las mezcladas con aguas residuales industriales y/o aguas de escorrentía pluvial.
- **Agglomeración urbana:** En relación con la depuración de vertidos, es un ámbito geográfico formado por uno o varios municipios, o por partes de uno o de varios, que, por su población o actividad económica,

constituya un foco de generación de aguas residuales que justifique una recogida o conducción agrupada hacia una instalación de tratamiento o un punto de vertido final.

---

## 14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

---

## 15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

---

## 16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2017.

---

## 17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat)  
<http://ec.europa.eu/eurostat>  
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente](http://www.eea.europa.eu/es/)  
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [The United Nations Environment Programme](http://www.unep.org/dewa/vitalwater/)  
<http://www.unep.org/dewa/vitalwater/>
- [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/)  
<http://www.magrama.gob.es/es/>
- [Libro Blanco del Agua en España](http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro_Blanco_del_Agua_en_Espana/)  
[http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro\\_Blanco\\_del\\_Agua\\_en\\_Espana/](http://hercules.cedex.es/Informes/Planificacion/2000-Libro_Blanco_del_Agua_en_Espana/)
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam)
- [Estrategia de Saneamiento y Depuración de aguas residuales en Andalucía](http://lajunta.es/1180g)  
<http://lajunta.es/1180g>
- [Plan Nacional de la calidad de las aguas: saneamiento y depuración](http://lajunta.es/1170y)  
<http://lajunta.es/1170y>
- [Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.](http://www.boe.es/doue/2000/327/L00001-00073.pdf)  
<http://www.boe.es/doue/2000/327/L00001-00073.pdf>